

# LA MONTAÑA

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes.  
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.  
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico calle de la Rua número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.  
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

## A LOS QUINTOS

SOCIEDAD

## LA ESPERANZA

para la sustitucion

ó redencion del servicio militar activo

Por 750 pesetas se juega la suerte reduciendo á los quintos que les toque servir en la Peninsula y Ultramar.

Por 200 pesetas para los que solo pretendan librarse de Ultramar.

Por un grupo de 10 asociados que quieran librarse de Ultramar serán solo á 150 pesetas cada uno.

Para más informes pídase al representante en la zona de Leon.—Provincia de Leon.—Escorial, 10

Francisco Morán

## LA CARRETERA PROVINCIAL

La única carretera que nuestra provincia empezó á construir hace cosa de una docena de años, la señalada con el número uno y llamada de Boñar á Leon, que no se ha terminado ya porque la Diputacion suele gastar su cuantioso presupuesto en hacer monadas y lujos en su palacio y en introducir nuevos empleados innecesarios y aumentar el sueldo á los existentes, se halla á estas horas completamente paralizada, no solo por falta de dinero, sino tambien por no estar decidido aun el punto en que ha de terminar, ó á dónde ha de dirigirse para hacer el empalme con la de Adanero á Gijon.

Llamándose la carretera de Boñar á Leon, debía venir desde Ambasaguas á Castro, Villamayor, Villafeliz, Villavente y Villaobispo, con un puente sobre el Torio en este último pueblo. Pero la Diputacion no se sentia con alientos para hacer este puente despues de haber hecho otro muy costoso (y mucho más alto y más largo de lo necesario) sobre el Curueño en Ambasaguas, y pensó en dirigir la carretera, no á Leon por el trazado más corto, sino á empalmarla con la de Adanero á Gijon en el Puente del Castro, en el alto del Portillo ó en Valdelafuente.

Como quiera que así trazada la carretera ya serviría mucho menos para venir á Leon, y todo viajero que tuviera prisa habia de dejarla en Ambasaguas para seguir el camino viejo, mucho más corto; y como quiera que en estos últimos años se ha estu-

diado una carretera del Estado desde Leon á La Vecilla, que ha de tener un puente sobre el Torio poco más arriba de Villaobispo y pasar por hácia Santa María del Monte, á unos tres kilómetros de Ambasaguas, surgió naturalmente en algunos diputados provinciales la idea de llevar la carretera provincial por toda la orilla derecha del Porma hasta Villavente, á empalmar allí con la susodicha de Adanero, para que así tuvieran los pueblos de la cuenca del Porma comunicacion directa y fácil con tierra de Campos, comunicacion que es más útil aun y más necesaria para ellos que la comunicacion con la capital de la provincia.

Esta nueva direccion fué desde luego muy bien recibida en el pais, y sin duda creyéndola ya definitiva, el señor director de caminos provinciales trazó el trozo primero despues del puente de Ambasaguas, ó sea en direccion á Villavente, pues en lugar de inclinarse hácia Castro de la Sobarrriba ó Represa, como parecía natural que lo hiciese si habia de venir al alto del Portillo, se dirigió á las Villafrías y á Villanueva del Condado.

Pero en esto, otros diputados provinciales no se conformaban con la nueva direccion, y apoyados á falta de otras razones en el nombre de la carretera, sostenían la conveniencia de que viniera á Valdelafuente. Muy discutido el asunto en la Diputacion y no pudiendo llegar á un acuerdo directo, parece que se convino en someter la resolucion al ingeniero jefe de caminos de la provincia, que no ha dado dictámen todavia, no pudiéndose por tanto concluir el estudio, ni menos subastar un nuevo trozo en este invierno, como procedía por hallarse ya casi terminada la construccion del último subastado.

Así las cosas, nosotros que conocemos la grande ilustracion y la probada rectitud del ingeniero jefe señor Marchamalo, esperamos que ha de optar por el trazado á Villavente, en favor del cual militan todas estas razones.

1.<sup>a</sup> Que es mucho más económico, pues desde Villanueva del Condado á Villavente es todo llano y apenas se necesita expropiacion, pudiendo asegurarse que los dos trozos no costarían por allí tanto como uno solo de los dos que habría que construir para venir á Valdelafuente atrave-

sando los numerosos valles y colinas del Ayuntamiento de Valdefresno.

2.<sup>a</sup> Que por consecuencia de lo dicho la carretera á Villavente podría concluirse en dos ó tres años mientras que á Valdelafuente ó el Portillo habra de tardar seis ú ocho.

3.<sup>a</sup> Que la carretera á Valdelafuente ó al Portillo ó al Puente del Castro no pondria á la zona montañesa en comunicacion breve y directa ni con la capital de la provincia ni con Campos, y tendria la virtud de no servir para nada.

4.<sup>a</sup> Que la comunicacion con tierra de Campos, que se obtiene directa y breve por el trazado á Villavente, es muy interesante para la alta cuenca del Porma, y por eso este trazado es el más popular y el más deseado del pais.

5.<sup>a</sup> Que la comunicacion de la alta cuenca del Porma con Leon se obtiene mejor que por el trazado á Valdelafuente ó al Portillo, por la carretera que va á construir el Estado de Leon á La Vecilla, con un ramal de tres kilómetros desde Santa María del Monte á Ambasaguas.

6.<sup>a</sup> Que la direccion dada al último trozo construido, impone en cierto modo el trazado á Villavente, pues si desde Villanueva del Condado se dirigiera ahora al Oeste para venir al Puente del Castro ó al Portillo, apareceria injustificada, caprichosa y absurda la direccion de Norte á Sur dada al dicho último trozo desde Ambasaguas á Villanueva del Condado, y nadie se podria explicar por qué desde el puente sobre el Curueño no se habia dirigido al Sudoeste hácia Represa.

Expuesta así nuestra opinion, que como se ve no es arbitraria, sino fundada lealmente, réstanos decir que cualquier solucion nos parece mejor que el empantanamiento indefinido, pues urge terminar cuanto antes esa carretera para empezar la construccion de otra de las que esperan turno.

Nuestra provincia está grandemente necesitada de caminos, y urge, por tanto, que se hagan, á fin de sacarla del estado de abatimiento en que se halla y de facilitar la explotacion de sus grandes veneros de riqueza minera.

## Política

Solucion de la crisis. Por fin el señor Cánovas del Castillo rendido á la evidencia de los acontecimientos, ha tenido que reconocer, no ya tan solamente el fracaso, de la política inaugurada el dia que se encargó del Gobierno, despues de la corazonada del General Campos, que diría «La Epoca» si que tambien lo indispensable que era al partido conservador para vivir, algun tiempo mas en el poder, dar participacion en el Gobierno á las importantes fuerzas reformistas que capitanea el ilustre hombre público Sr. Romero Robledo.

El triunfo de este con la solucion de la crisis, es evidente aunque no haya tenido el desenvolvimiento que el Sr. Cánovas pensaba darla y que las necesidades del pais reclamaban con imperio.

Nadie ignora la lucha entablada tiempo ha entre los diversos elementos de que se compone hoy el partido conservador y nadie duda tampoco que los elementos que capitaneaba el último cáustico é incisivo Ministro de la Gobernacion, han caido vencidos en el combate personal entablado contra el Sr. Romero Robledo y vencidos sin gloria para su jefe y sin fuerza para reponerse del desastre.

El Sr. Silvela no supo hacer otra política que la necesaria á llevar á las Cortes una mayoría á su imagen y semejanza, impedir á todo trance que fueran á ellas los amigos del Sr. Romero Robledo y dificultar la subida de este al poder, conservando aun fuerza bastante en su derrota, para impedir que la crisis tuviera la solucion que el pais esperaba.

El génio del mal ha inspirado al señor Silvela y á sus escasos amigos.

Ha caido pues, sin prestigio, el ministerio formado por la corazonada de un General y varios de los Ministros impuestos y mas torpemente acondicionados para la gestion de la cosa pública y que menos tacto, habilidad y acierto han demostrado al frente de sus respectivos departamentos, quedando de ellos el recuerdo de las escandalosas sesiones en que se discutieron actas como las de Jaen, Coruña, Gracia, Ocaña y otras muchas, la baja de los valores públicos, los desastres ferroviarios y otra porcion de calamidades y torpezas que han ocurrido.

Hé aquí la forma en que ha quedado constituido el nuevo ministerio, que ya juró en manos de S. M.

El nuevo ministerio quedó formado de la siguiente manera:

Presidencia, Cánovas.  
Estado, Tetuan.  
Gracia y Justicia, Cos-Gayon.  
Guerra, Azcárraga.  
Gobernacion, Elduayen.  
Marina, Montojo.  
Hacienda, Concha Casteñeda.  
Fomento, Linares Rivas.  
Ultramar, Romero Robledo.

Los Ministros salientes

EPITAFIOS

Don Santos Isasa

Fué ministro de Fomento; sus dotes extraordinarias recuerdan, con sentimiento, las empresas ferroviarias. Le acusaba la opinion por su falta de energía... ¡y estuvo en una ocasion diez horas sobre la via! No pudo entender jamás de asuntos propios ni ajenos... Y murió... sin hacer más, porque no pudo hacer menos.

Don Antonio María Fabié

Fué ministro de Ultramar: mientras lo fué, le llamaron los boticarios, ministro; los ministros, boticario.

Don Francisco Silvela

Si ante la tumba de este caballero llegas y te detienes, caminante, no pronuncies el nombre de Romero si no quieres que el muerto se levante.

Fernandez Villaverde (D. Ramundo)

Terror de los estudiantes y legislador en ciernes, yace aquí muerto por Cos, D. Ramundo Villaverde.

(De «El Resumen»)

Seccion oficial

La «Gaceta» del 21 contiene entre otras las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Real decreto precedido de exposicion, disponiendo que el dia 1.º de Abril del año próximo, comiencen á regir en todas sus partes los itinerarios para los diversos trenes correos de España —Real orden nombrando á los empleados que han de proceder á la construccion y colgado de hilos telegráficos y telefónicos de Córdoba á Málaga, de Madrid á Córdoba, de Sevilla á Huelva y ramales de Córdoba á Cádiz y de Madrid á Valladolid.

Fomento.—Reales órdenes trasladando á dos catedráticos.

Gaceta del dia 22

Fomento.—Real decreto precedido de exposicion, autorizando á D. Joaquín Llorens y Fernandez de Córdoba, para ejecutar las obras de desviacion del rio Turia y desecacion del lago de la Albupra, de Valencia, sin subvencion alguna del Estado.

Ultramar.—Real decreto concediendo un crédito extraordinario adicional.

Gobernacion.—Real orden-circular recordando á los gobernadores de provincia sus deberes y atribuciones, á fin de que se cumplan todas las disposiciones acerca del servicio de conduccion de la correspondencia por ferrocarril.

—Otra aprobando el pliego de condiciones para el establecimiento de las líneas y estaciones telegráficas que figuran en el estado que se inserta, disponiendo al propio tiempo que se proceda al anuncio, y celebracion de la correspondiente subastas.

—Otras aprobando varios itinerarios para el servicio de trenes correos.

Gaceta del dia 23

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando registradores de la Propiedad de Puenteareas y Sacedon, á D. Darío Bugallal y Araujo y D. Amador Góngora Aguilar, respectivamente.

Boletin oficial

Se anuncia la subasta ante el alcalde de Riaño, que tendrá lugar el dia 21 de Diciembre próximo venidero, de cinco metros cúbicos de roble, procedentes de corta fraudulenta, por el tipo de tasacion de 55 pesetas.

El dia 20 del citado mes tendrá lugar la subasta de 700 metros cúbicos de madera de roble, tasados en 7.100 pesetas, ante el alcalde de Valle de Finolledo.

Se publica el pliego de condiciones para el aprovechamiento de las citadas praderas.

Se declara de utilidad pública y de necesidad la expropiacion de las fincas cuya relacion se ha publicado en el «Boletin» del 2 de Setiembre último en el término de la Ercina, para la construccion del ferrocarril de La Robla á Balmaseda.

Se decreta la admision definitiva de varias solicitudes de minas presentadas por D. Federico Nieto y D. Enrique La Gasca, y se admite la renuncia presentada por D. Rogelio Alvarez, de la mina «Florentina», en el término de Genestosa.

Extracto de la sesion celebrada por la Diputacion provincial el dia 7 de los corrientes.

Noticias generales

SUSCRIPCION

para socorrer á los perjudicados en el incendio del pueblo de Cubillas, ayuntamiento de Rodiezmo:

	Pesetas
Suma anterior . . . . .	977 50
Sres. Gonzalez Roldan y Garcia. . . . .	10
Total. . . . .	987 50

Continua abierta la suscripcion en esta redaccion.

Los sobrinos que matan

El sábado último se celebró en Cuenca un juicio por jurados con motivo de un espantoso delito perpetrado en Marzo último.

Hé aquí los hechos:

Los esposos Dámaso Fernandez y Agustina Lopez, habitantes en Leganiel, profesaban afecto tan acendrado á su sobrino Eustasio Sanchez Garrido, que no podia pasarse sin que éste les dedicase una visita diaria, en la que siempre le colmaban de agasajos.

Una noche, la del 12 al 13 de Marzo, Eustasio Sanchez, al retirarse de casa de sus tíos, simuló que se marchaba; pero en lugar de hacerlo así, cerró la puerta y se ocultó en una habitacion con el propósito de realizar la más negra de las ingratitudes y el más horrendo de los crímenes.

Cuando llegada la hora de acostarse los tíos creyó Eustasio que éstos debían hallarse durmiendo, salió de la habitacion en que se había escondido, recogió en la cocina un enorme cuchillo, destinado á partir carne, y aprovechando el sueño de aquellos infelices ancianos los cosió materialmente á puñaladas.

Veintitres infirió al marido y veintiseis á la mujer. Cinco del primero y ocho de la segunda eran mortales de necesidad.

El móvil de tan horrible accion era apoderarse de 875 pesetas que aquéllos guardaban dentro del jergon de una de las camas.

Al constituirse el juzgado de Tarazon en Leganiel confesó su delito, dando de él detalles horribles, que fueron en su mayor parte comprobados; despues ha negado el hecho, asegurando se había ejercido

violencia sobre él por la guardia civil pero esto no se comprueba.

En el juicio oral ha negado tambien; mas como la prueba, aunque indiciaria, es grave y concluyente, el veredicto del jurado ha sido condenatorio y el tribunal de derecho le ha impuesto la pena de muerte, de acuerdo con la peticion fiscal.

Viajeros

En el tren correo de Galicia salió el domingo último para Madrid nuestro querido amigo el Sr. D. Fernando Merino Villarino, diputado á Córtes por La Veilla.

A pesar del dia desapacible que hizo, bajaron á despedirle á la estacion numerosos amigos, entre los que figuraban los Sres. Alonso Castrillo (D. Gabino), Ramos, Vazquez, Sanz, Tegerina, Quijano, Monteserin, Cámara, D. Juan Florez, Eguiagaray, Arévalo, Balbuena (D. Marcelino), Gonzalez (D. Gregorio), Landerras, Rico, nuestro director Sr. Perez de Balbuena y otros muchos cuyos nombres sentimos no recordar.

—En el mismo tren salió para la corte nuestro paisano y amigo querido D. Antonio de Valbuena, infatigable escritor, correcto y castizo, á quien la lengua española debe, entre otras cosas, la obra notable titulada «Fé de erratas del Diccionario de la Academia,» tan del agrado público.

—Tambien salió para la coronada villa y en el mismo tren, nuestro amigo particular el jóven abogado de este colegio D. Adolfo Mondús.

Ripios aristocráticos

Dice nuestro colega «El Correo»: «De este regocijado libro de nuestro amigo el Sr. D. Antonio de Valbuena, acaba de hacer «La España Editorial» la quinta edicion, la cual lleva un brillante prólogo de «Clarín,» en el que este insigne crítico hace francos y fervorosos elogios de la obra.

Solo el hecho de haber alcanzado cinco ediciones en España (además de otra numerosísima que se ha impreso furtivamente en Méjico), demuestra bien claro que «Ripios aristocráticos» es un libro de los destinados á ocupar un puesto en la biblioteca de toda persona de buengusto.»

Son dos nombres tan conocidos en la república de las letras Antonio de Valbuena («Miguel de Escalada») y Leopoldo Alas («Clarín»), que bastan á recomendar con toda eficacia la nueva edicion de la obra sabrosísima del primero, adicionada con notable prólogo del segundo, que no dudamos correrá la misma suerte que las anteriores ediciones, agotándose á seguida la quinta que acaba de hacer «La España Editorial.»

El concurso á curatos

Hablando del que en estos dias se está verificando en la nueva diócesis de Madrid-Alcalá, dice un periódico de la Corte:

«Conste que el señor obispo rechazará todo género de recomendaciones, á las que ha dado el nombre de *muletas*, llamando cojos á los *recomendados*, en la sesion de ayer mañana.»

Con el mejor deseo nos permitimos recomendar la misma conducta al Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis, para que en el concurso celebrado en ella cuyos ejercicios se están calificando por cierto con notable lentitud, no valgan las *muletas*, y los *cojos*, que abundan por desgracia, se queden atrás como merecen.

Y hacemos esta recomendacion á su señoría ilustrísima, porque por un lado la actual distribucion de los economatos, poco arreglada á justicia, dicho sea con el debido respeto, y por otro lado los alardes de algunos *cojos* que aseguran que han de llegar á los primeros puestos, nos ha-

cen temer que las *muletas* como dice el señor obispo de Madrid, tengan demasiada importancia en la distribucion de los curatos.

¡Dios quiera que nos equivoquemos!

Urge un arreglo

El mal estado de conservacion en que se encuentra la carretera que une la estacion del ferrocarril con esta ciudad reclama inmediata reparacion; pues con el temporal de lluvias que atravesamos, se ha formado en la misma tal cantidad de lodo, que se ha hecho intransitable dicho camino.

Parécenos que esta reforma si se llevara á efecto, resultaría de más utilidad pública que alguna de las que está llevando á cabo nuestro municipio; v. gr.: la colocacion de *caprichosos* faroles en las casas del señor Alcalde y sus respectivos lugares tenientes.

Pero sin duda á nuestros nunca bien ponderados ediles ha debido parecerles de más *lucimiento* la segunda reforma ó les habrá parecido más elegante.

Y ¿quién se resiste en estos tiempos á las exigencias de la *moda*?

Boda

Ha contraido matrimonio en Valencia con un ilustrado médico de aquella poblacion, la bella y distinguida Srta. Dolores Aparicio Solis, hija de nuestro paisano y suscriptor D. Narciso Aparicio Solis, inspector del cuerpo de ingenieros de Caminos.

Sea enhorabuena.

El precio del centeno

Siguen varias compañías acaparando todo el centeno que encuentran, y que como hemos dicho en nuestro anterior número, se embarca para las regiones del Norte y para Alemania, y sigue subiendo el precio de esta semilla.

Bueno es que el precio del grano suba, para que nuestros labradores saquen de la tierra que cultivan el producto bastante á cubrir sus necesidades; pero es de temer, que si la extraccion sigue en las proporciones que ahora se hace y el precio sigue tambien subiendo como es de presumir, se empiece no tardando á sentir la miseria entre las clases trabajadoras, que tienen que comprar el pan con el producto de su jornal escaso, que no les ha de dar bastante á llenar las primeras necesidades de la vida.

Este es el pro, y el contra de la subida tan inopinada de los granos, que está proporcionando grandes rendimientos á los acaparadores.

Funcion religiosa

Tuvo lugar, como habíamos anunciado en nuestro último número, la que anualmente dedican los profesores de música de esta ciudad, á su excelsa patrona Santa Cecilia, en la iglesia parroquial de Santa Marina.

El espacioso templo se hallaba lujosamente adornado con paños rojos y franjas de oro, que cubrían los muros y arcos laterales, resultando un tanto churriguesco.

Profusion de luces artísticamente colocadas, iluminaban la magnífica iglesia, y en el altar mayor sobre elevado trono, cubierto de dosel modesto, muy usado, y que contrastaba sobre manera, con los chillones y rabiosos colores del decorado, se destacaba la imágen de la santa, con una lira en la mano, y bonitas macetas de flores á los pies y en su derredor.

El sábado á las seis de la tarde dió comienzo el rosario con una concurrencia de fieles numerosísima, cantándose muy bien y á toda orquesta la letanía de la Virgen, regularmente una Salve interminable,

y... mal un motete por el Orfeon Leonés, que indudablemente había ensayado muy poco.

El domingo á las diez de la mañana misa solemne que dirigió el maestro de Capilla de la Catedral, y sermón á cargo de D. José Fernandez Bendicho, Arcipreste de la citada basílica, que tampoco nos pareció á la altura de la reputación que goza do buen orador sagrado.

La fiesta, en conjunto, resultó buena; la música escogida, para la Salve y misa, mas que música religiosa, se resentía de sabor un tanto profano, notándose en todo falta de ensayo.

De todas maneras, se vé desde luego el esmero que los profesores de música de esta ciudad ponen en festejar á su patrona excelsa, á la que anualmente dedican función religiosa.

### ¡Qué atrocidades!

Por toda contestación á los cargos concretos que nosotros hemos venido haciendo en anteriores números á la conducta observada por nuestra Diputación provincial, y últimamente, á las censuras dirigidas á nueve Diputados, que tuvieron el mal gusto de emplear una sesión entera en discutir y acordar aquello que no juzgábamos de su incumbencia, y que además nos parecía inocente, entre cuyos nueve Diputados, figuraba el Director de un periódico local, se arranca este (inteniendo hacer ridícula parodia de nuestro último escrito), con un suelto, tan lleno de atrocidades literarias, que parece hecho únicamente para la familia del colega.

El procedimiento empleado por el periódico aludido, podrá servirle á no dudar para salir del paso, aunque le cueste el trabajo de buscar en todos los diccionarios, las palabras menos apropiadas, mas sin sentido y de menos aplicación y oportunidad y el sentimiento de que no lo entienda ningún lector, como no se le presume el mal gusto de hojear algún empolvado libro de veterinaria, ó algún diccionario tan malo como el de la Real Academia, pero no demuestra nada mas, que la falta de razones y argumentos.

Por lo demás, crea el colega, que á nuestros lectores, y á la provincia entera les importa mucho conocer en lo que emplean el tiempo sus Diputados provinciales, y á esto encaminamos nuestros propósitos, á darles á conocer tales y como son; así como nos hemos propuesto y lo grado demostrar la buena voluntad y el compañerismo excelente de nuestro colega porque los tiempos cambian y no siempre se pueden llevar á cabo ciertos ridículos desplantes que en definitiva no conducen á otra cosa que á enseñar la oreja y demostrar la buena voluntad.

Y es muy importante que fueran nueve y no once los diputados del flamante acuerdo; porque cuantos menos sean, mayor es la satisfacción de todo el que se interese por la Diputación, al saber que son los menos los que se entretienen en aquellas cosas de que nos hemos ocupado, y que tan poco les favorecen.

Lo que no sabíamos y (cuya noticia agradecemos al colega por la buena intención que revela y que no va á resultarle...) es que el malhadado acuerdo *estuviera ya en el Tribunal* porque en diez días apenas creemos que pueda ir desde la Diputación á la Fiscalía pasando por el tamiz del *Monjui* leonés, ateneo de los que adoptaron aquel gran centro de ilustración bancaria, en donde sin duda alguna deben suavizarse tanto las epidemias, que llegan á hacerse sensibles á las corrientes de aire fresco que el vecino perciba, al salir de su casa.

Otra advertencia para terminar debemos hacer á nuestro colega, que tiene mucha propensión á erigirse maestro de los demás.

Nosotros escribimos para nuestros suscriptores y amigos, y tenemos la seguridad de que les damos gusto; y si hemos de juzgar por los derechos de timbre que pagamos, que con relación al colega es sestuplicado lo menos y al número de suscriptores de cada uno, es evidente que interpretamos mejor el sentimiento público y que no dirán al terminar la lectura de nuestro último trabajo, lo que el colega cree, sino todo lo contrario, pues nos alientan y animan á seguir la campaña emprendida.

Entre tanto conste, que á las razones se contesta con tonterías, pues no de otra manera pueden calificarse, gracias sin sal, que nos dedica el colega.

Allá él.

### Una milagrera excomulgada

El príncipe-obispo de Trento ha adoptado una medida que ha causado profunda sensación en Austria, contra una mujer que se atribuía la virtud de hacer milagros.

Llámase ésta Angélica Darocca y habitaba en Radein, población del Tirol meridional. Hace algunos años comenzó á experimentar accesos de éxtasis, durante los cuales sudaba gotas de sangre.

Pronto se divulgó por las provincias austriacas la noticia del singular fenómeno, y considerándole milagroso, acudieron desde muchos puntos á Radein peregrinos pertenecientes á todas las clases sociales y no pocas damas de Viena, deseosos de presenciar los éxtasis y contemplar á Angélica Darocca, llamada «virgen milagrosa» por algunos periódicos clericales.

La aglomeración de gentes dió origen á escándalos, y el obispo de Trento los tomó por pretexto hace un año para disponer que la «virgen milagrosa» compareciese ante el tribunal de la Inquisición de Roma.

Angélica fué retenida durante algunos meses en la Ciudad Eterna y sometida á una vigilancia rigurosa, cuya consecuencia fué que el tribunal calificase de impostura los milagros de la tirolesa. Esta fué encerrada en un convento con objeto de que se calmase la efervescencia de sus admiradores durante la reclusión y expiase ella sus faltas con la penitencia; luego fué trasladada á otro de Chur y colocada bajo la vigilancia del prelado. Habiéndose escapado el 27 de Setiembre último, para instalarse nuevamente en Radein, el obispo de Trento la mandó comparecer ante él para que diera cuenta de su conducta.

La mujer se ha desentendido de las órdenes del obispo, y éste la ha excomulgado y prohibido á los católicos que la visiten ó mantengan correspondencia con la antes venerada «virgen milagrosa.»

### En el Recreo Industrial

En la noche del sábado tuvo lugar ante numeroso público, la velada anunciada y en la que tomó parte el prestidigitador «caballero Vicente.»

El público era numerosísimo y el «caballero» ejecutó juegos bastante conocidos y de poco mérito; el escamoteo con lucimiento mereciendo por ello aplausos.

La velada ilusionista terminó con baile que se prolongó hasta cerca de las dos de la madrugada.

Damos las gracias á la Junta directiva por su invitación, enviándole nuestra enhorabuena por las distracciones que facilita á los socios.

Tenemos entendido que muy pronto se pondrá en escena en el teatro de dicha sociedad una obra lírico-dramática.

### Nos alegramos

Leemos en «El Independiente» de Vigo «Ha sido ascendido en turno de antigüedad á oficial de quinta clase del cuerpo de Correos con 1.500 pesetas anuales

de sueldo y destino á la ambulancia de Monforte á Vigo, el que era Ayudante de la misma y antiguo y probado funcionario D. José Bello.—Le felicitamos.»

Damos la enhorabuena á nuestro paisano por su ascenso.

### Los quintos

El día 12 de Diciembre se verificará la entrega en caja de los quintos del actual reemplazo, con arreglo al art. 126 de la ley de 11 de Julio de 1885, y el ministerio de la Guerra publica en la «Gaceta» una circular, que interesa conocer, dictando para que aquel acto se verifique, las siguientes reglas:

1.ª Las operaciones de entrega en caja y sorteo general para la designación de los mozos que hayan de servir en los cuerpos activos, se verificarán con sujeción á lo preceptuado en los capítulos VI y XV de la citada ley, reformada por el real decreto de Gobernación de 18 de Noviembre de 1888, teniendo presente, para los actos preliminares del sorteo, lo dispuesto en la real orden circular de 7 de Diciembre de 1889.

2.ª Para evitar confusiones al tratarse de reclutas del mismo nombre y apellido, se adiciónarán las papeletas á que se refiere el art. 137 con el pueblo en que hayan sido alistados, y si procedieran de la misma localidad con los nombres de los padres, haciéndose tambien estas indicaciones en el acta y en la lista mencionada en el art. 139.

3.ª Las filiaciones de los mozos que deban ser altas en los cuadros de reclutamiento quedarán desde luego en las oficinas de los mismos, conservándose en las cajas de recluta las de los que deban ingresar en los cuerpos para remitirlas á los de destino tan luego tenga lugar la elección.

4.ª Los gobernadores militares y coroneles de los cuadros de reclutamiento emplearán, segun las necesidades, á los oficiales del cuadro permanente y terceros batallones de regimiento y de depósito de cazadores, sin aumento de sueldo alguno en las operaciones de entrega y sorteo.

5.ª Los coroneles de los cuadros de reclutamiento advertirán á los comisionados de los Ayuntamientos que las cartas de pago de los que se rediman han de entregarlas á dichos jefes, recibiendo de los mismos el certificado correspondiente, para evitar que los redimidos sean llamados para su destino á cuerpo.

6.ª Despues de verificado el sorteo, los coroneles de los cuadros de reclutamiento remitirán por telégrafo á este ministerio un estado numérico de los mozos útiles y sorteados, enviando tambien otro estado igual por correo en el mismo dia, expresando en el oficio de remisión los incidentes que hayan ocurrido en el acto del sorteo.

El día 13 de Febrero del año próximo los expresados jefes remitirán en igual forma otro estado de las bajas por diversos conceptos.

7.ª Las reclamaciones que se promuevan relativas al acto del sorteo se tramitarán por los coroneles de los cuadros con el informe de la junta á los gobernadores militares de las respectivas provincias, y estas autoridades á los capitanes generales de los distritos, á fin de que lleguen á este ministerio para su resolución, con arreglo al art. 141.

8.ª Todas las dudas que surjan en dichas operaciones serán resueltas por los coroneles de los cuadros de reclutamiento gobernadores militares ó capitanes generales de los distritos, dentro de sus respectivas atribuciones, acudiendo á este ministerio solo en el caso de que no se consideren autorizados para ello.

9.ª Los capitanes generales dispondrán lo conveniente para dar publicidad á esta real orden á fin de que no pueda alegarse ignorancia por los Ayuntamientos

ni por los mozos interesados y sus familias de todo lo que respecta á redenciones del servicio en la Península, en la inteligencia de que han de verificarse en los dos meses contados desde el dia del sorteo.

## Anuncios

### Interesante á los quintos

«La Previsora de padres de familia».  
—Asociación para la redención á metálico del servicio militar, con reglamento aprobado por el Gobierno de Su Magestad.

Esta sociedad se hace recomendable sobre todas esas compañías ó agencias que por sí verifican las operaciones de quintas y en las que, por lo general, resultan burlados los padres de familia ó interesados, que si no pierden su dinero, poco ó nada salen ganando.

Nada de sustitución ni prófugos, todas las operaciones á metálico, siendo prueba del justo crédito de esta Asociación, el crecido número de inscripciones que ya tiene hechas para este reemplazo de 1891, en casi todas las zonas de España.

Enterados de su reglamento, hemos visto las garantías que ofrece y los beneficios que reporta por lo que, no dudamos recomendarla, así como tambien por ser la persona que la representa, de reconocido crédito, delegado en esta provincia, D. Pablo San Blas.—Calle de Don Juan de Arfe, núm. 5.

5—12

### José Botas Roldán

Calle de la Catedral número 6

Altas novedades para señoras en sederías, lanerías, jerseys, mantills, y adornos pluma última novedad; variado surtido en alfombras, moquetas y abacás en todos gustos y precios.

Gran colección de toda clase de géneros para caballeros, como igualmente en trajes y abrigos para niños, continuando al frente de la sastrería el conocido y acreditado maestro de corte D. Faustino Muñoz, proveedor de la Real casa.

11—20

SE NECESITAN  
en la imprenta de este periódico, aprendices de cajista.

LEON: 1891

Imprenta de Angel J. Gonzalez

**CENTRO DE REDENCIONES A METALICO**

A CARGO DE

**MOMPÓ HERMANOS Y COMP. A**

VALENCIA 11, HOSPITAL 11,

**REDENCIONES PARA ULTRAMAR**  
Y SUBVENCIONES EN METALICO

Por 200 pesetas, Licencia del servicio ó 1.500 Pesetas  
Por 150 pesetas, Subvencion de 1.125 Pesetas  
Por 100 pesetas, Subvencion de 750 Pesetas

**PROSPECTO**

El interés que anima á los padres de los mozos, obligados al servicio de las armas, para evitar que sus hijos vayan á prestarlo en las mortíferas tierras de Ultramar, en el caso que así les toque por suerte, nos evita el que hagamos extensas consideraciones sobre este punto, por cuanto de todos son generalmente conocidas.

Dos son los medios que los interesados tienen para librarse del servicio de Ultramar: uno la *Sustitucion* y otro la *Redencion*.

El primero se verifica poniendo al quinto un hombre que le reemplace, en cuyo caso queda obligado dicho quinto á la responsabilidad que la Ley exige, ó sea la de quedar *al descubierto*.

El segundo se verificará ingresando en la caja del Tesoro el dinero que exige la Ley, recibiendo el quinto su carta de pago, *quedando libre de toda responsabilidad y por tanto á cubierto*.

A nadie como á los interesados toca apreciar las condiciones malas de la *Sustitucion* y las buenas de la *Redencion*, por lo que, encarecemos á los mismos, que si no la conocen, se enteren bien de la diferencia que existe entre ambos medios, y que en su mano está la tranquilidad de la familia y la seguridad de sus hijos.

Los interesados encontrarán la seguridad que necesita en la sociedad **MOMPÓ HERMANOS Y COMPANÍA**, domiciliada en Valencia, que *solo se ocupa de la Redencion á metálico*, y tiene acreditado su exacto cumplimiento en las obligaciones contraídas durante los años que se dedica á esta clase de seguros, pues el compromiso que con el quinto contrae, es para ponerle el dinero en caja y dejarle libre y tranquilo, *entregándole la licencia del servicio militar ó las mil quinientas pesetas en metálico*, importe de la Redencion, para que haga de ellas el uso que mejor estime.

Con estos precedentes la Sociedad mencionada asegura la redencion de los quintos comprendidos en el presente reemplazo si por suerte les corresponde servir en Ultramar y se hayan inscrito hasta la antevíspera del sorteo en este Centro ó cualquiera de sus delegaciones bajo las siguientes

**CONDICIONES**

- 1.º El mozo asegurado ó su representante, depositará en la caja de la Sociedad **MOMPÓ HERMANOS Y COMPANÍA** ó en sus *Delegaciones*, la cantidad de **DOSCIENTAS PESETAS**, en cuyo acto recibirá la Póliza-contrato de este seguro.
- 2.º Este **CENTRO DE REDENCION** se obliga á redimir á metálico á los mozos inscritos en el mismo á quienes haya cabido en suerte servir en Ultramar, ó entregar en metálico 1.500 pesetas importe de su redencion, si el mozo asegurado ó su representante así lo desea.

**ADVERTENCIA**

Además, queriendo hacer extensivo nuestro seguro á la clase más necesitada, y siendo fácil encontrar por mil pesetas, un sustituto fuera de nuestra Sociedad, puesto que dicho está que *solo nos ocupamos de la Redencion á metálico*, proponemos al efecto otros dos medios que son:

- 1.º Si el interesado entrega **CIENTO CINCUENTA PESETAS** y le corresponde por suerte servir en Ultramar, la sociedad entregará 1.125 pesetas.
- 2.º Si entrega **CIEN PESETAS** recibirá de dicha Sociedad 750 pesetas en el caso expresado en el párrafo anterior.

**DELEGACIONES**

- |  |   |
|--|---|
| Leon: Sres. G. F. Merino é hijo.                 | Pola de Gordon: D. Manuel Landeras.—Del comercio.                   |
| Almanza: D. Fernando Gomez.—Del comercio.        | Puente de Domingo Florez: D. Manuel Soto Morán.—Del comercio.       |
| Ambas mestas: D. Dario M. Castedo.—Del comercio. | Riaño: D. Antonio Gonzalez.—Del comercio.                           |
| Astorga: D. Juan Panero.—Del comercio.           | Riello: D. Victor Valcarce.—Del comercio.                           |
| La Bañeza: D. Jerónimo A. Fraile.—Del comercio.  | Rioscuro: Sres. Viuda é hijos de Francisco Argüelles.—Del comercio. |
| Bembibre: D. Restituto Flores.—Del comercio.     | Sahagun: D. Gil Mantilla.—Del comercio.                             |
| Benavides: D. Francisco Romero.—Del comercio.    | Valderas: D. Vicente Blanco.—Del comercio.                          |
| Boñar: D. Malaquías Revuelta.—Del comercio.      | Valencia de Don Juan: D. Joaquin Casado.—Del comercio.              |
| Garaño: D. Benito Suarez.—Del comercio.          | Villafranca del Bierzo: D. Juan Robles.—Del comercio.               |
| Mansilla: D. Vicente Valdés.—Del comercio.       | Villamañan: D. Segundo Florez.—Del comercio.                        |



- |                            |  |
|----------------------------|--|
| MAQUINAS SINGER para coser | Grandes rebajas en los precios   |
| MAQUINAS SINGER para coser | Pídase el nuevo catálogo que se ha publicado   |
| MAQUINAS SINGER para coser | Desde pesetas 80 cada una  |
| MAQUINAS SINGER para coser | Todos los modelos pesetas 2'50 semanales   |
| MAQUINAS SINGER para coser | Las que han sido son y siempre serán las mas populares   |
| MAQUINAS SINGER para coser | Se venden mas de 600.000 anuales   |
| MAQUINAS SINGER para coser | Mas de las tres cuartas partes de todas las máquinas para coser que se venden en el mundo son MAQUINAS PERFECCIONADAS  |
| MAQUINAS SINGER para coser | Y ¿y por qué tanta popularidad?  |
| MAQUINAS SINGER para coser | Porque son las más sólidas. Porque son las mas perfeccionadas.   |
| MAQUINAS SINGER para coser | Porque son las más silenciosas. Porque son las mas rápidas.  |
| MAQUINAS SINGER para coser | Porque son las mas ligeras. Porque son las mas seguras. Porque son las mas útiles. Porque son las mas duraderas. Porque sirven para la familia. Porque sirven para la modista. Porque sirven para el sastre. Porque sirven para el zapatero y toda clase de costura. |

La Compañía Fabril Singer participa al público que por causa de la alta reputacion alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos que las imitan, falsifican y hasta emplean el nombre «SINGER» en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas», sistema Singer ú otra cosa por el estilo.

Toda la máquina Singer lleva la marca de fábrica y el nombre Singer en el brazo: y para evitar engaños, conviene exigir en la factura las palabras *Máquina legitima de la Compañía Fabril Singer*.

Pídase el nuevo catálogo que se acaba de publicar.

ENESTASUCURSAL, S. MARCELO 11 LEON

**PÉRDIDA**

de un perro grande de caza, blanco, manchas y cabeza color café, lanudo, con barbas, atiende al nombre de Tan y lleva collar con medalla núm. 38. El que avise á su dueño, el capitán 2.º Jefe de la Guardia civil, recibirá una gratificacion si así lo desea.

**IMPORTANTE**

Á LOS PADRES DE FAMILIA.  
«La Previsora de padres de familia.»—Enterarse. Pedir informes, que dará D. Pablo San Blas, calle de Don Juan de Arfe, núm. 5, Leon.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

**Francisco Morán Alonso**

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, á la gestion de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte á los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva á cabo la confeccion de repartimiento de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajo la direccion del expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas, etc., etc.

Tambien tiene la representacion de Vapores-Correos para Montevideo, Buenos-Aires, Puerto-Rico, etcétera, etc.

Advierte ingenuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto á cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

ESCORIAL 10.—LEON

**ARRIENDO DE PASTOS**

Se arriendan los del monte de Castriello, en el partido de Valencia de D. Juan, cuyo monte es capaz para mantener en otoño é invierno 1.900 reses lanares y tiene un espacioso valle para pastar ganado mayor en primavera y verano, el que desee arrendarles puede dirigirse á D. Aniceto Valcarce, vecino de Cuadros, quien enterará del precio y condiciones.

**VENTA**

Se vende una casa en esta ciudad, en la calle de San Francisco número 6; compuesta de planta baja, con almacenes y cuadra, principales exterior é interior y segundo en parte de la misma; el que desee interesarse en la venta, puede entenderse con D. Gabino Estéban, en esta ciudad, Rua 43 piso segundo.

**COMERCIO DE CARRILLO**

(frente á Malagon)

Grandes rebajas en toquillas.—Gran surtido en géneros de punto.—Últimos modelos en camisas de franela, blancas y de color.—Hay que visitar este comercio.

**SAN MARCELO 4**

(FRENTE A MALAGON)

**COCHE**

Se vende uno forma Milor, en excelente estado, con salva-barros de charol fino, lanza y limonera; un caballo de buenas condiciones para tiro, con sus guarniciones en buen uso.

En esta imprenta darán razon.  
Imprenta de Angel J. Gonzalez